

¿Es posible una teoría política democrática en un contexto de globalización?

Gabriel Delacoste (gigantebueno@gmail.com)

Universidad de la República

Tercer Congreso Uruguayo de Ciencia Política

Abstract

De manera explícita o implícita, la Teoría Política contemporánea, y más específicamente la teoría democrática, está pensada en términos del Estado Nacional moderno. Esta ponencia se propone rastrear en autores con diferentes visiones de la democracia (Weber, Dahl y Arendt) el problema de la escala de la unidad política utilizando un enfoque de reconstrucción racional, explicitando, problematizando y cuestionando las posiciones de los autores. Buscando también trabajar por una teoría política informada empíricamente y actualizada, recurre a insumos de las relaciones internacionales, la economía política y la filosofía contemporánea para discutir las consecuencias teóricas de la globalización sobre estas propuestas.

Introducción

Problema: ¿Que le pasa a la política?

"The tyranny of the 21st century is called democracy."¹

El fin de la historia fue declarado, el Estado es obsoleto, el socialismo siempre fue una utopía irrealizable, la política es hoy la competencia entre equipos en la que se juega quien es capaz de administrar mejor a la empresa llamada Estado, la única lucha política en la actualidad es por el reconocimiento de las diferencias y la protección de las minorías.

Estas frases están entrando lentamente en el saber común. Es difícil negar a esta altura que la política ha sufrido un cambio fundamental en los últimos cuarenta años, sin importar a que corriente intelectual se pertenezca o que definición de política se use. Intelectuales de todas las áreas hablan de esto y lo problematizan una y otra vez.

Zygmunt Bauman, el prolífico filósofo y sociólogo polaco dice: "Explícita o implícitamente, las instituciones políticas existentes están abandonando o recortando su papel (...). Sin embargo, esto no significa -al menos no necesariamente- que paralelamente se esté ampliando la esfera de libertad negativa, ni tampoco que se esté expandiendo la libertad de elección de los individuos. Solo significa que la función de establecer una agenda y un código es cedida -y cada vez mas- a fuerzas ajenas a las instituciones políticas (es decir, no elegidas y no controlables). La "desregulación" implica la limitación de la función reguladora del Estado, no necesariamente la disminución, y mucho menos la desaparición de la regulación."²

¿Quien es el agente que efectúa hoy en día la regulación? ¿Que consecuencias tienen estos acontecimientos sobre la teoría normativa de la política? ¿Cual es la capacidad de agencia de los ciudadanos frente a estas fuerzas? ¿Porqué y como están ganando terreno? En resumen ¿Que le pasa a la política?

Ante preguntas de semejante magnitud es de esperar un profundo debate en la ciencia y la teoría políticas, que termine eventualmente en un cambio de igual magnitud en las descripciones empíricas, los mecanismos explicados y las justificaciones normativas que estas disciplinas tienen como objetivo generar.

Sin embargo, el mainstream de estas disciplinas está firmemente anclado en paradigmas

1 en Zizek, pag 41.

2 en Bauman, 82.

dominantes que ya lo eran desde antes de estos cambios: la escuela de la elección racional y la teoría de la democracia. Ambos funcionan, la mayoría de las veces de manera implícita, con la premisa weberiana de que el Estado³, por tener el monopolio legítimo de la fuerza física, es el actor principal en el mundo del poder.

Esta premisa, que tiene todo tipo de consecuencias si se la da por buena, está siendo bombardeada constantemente desde todos los flancos. A pesar de esto, por tratarse de una premisa implícita, no se encuentran fácilmente defensas articuladas de su aceptación.

No se debe olvidar que el Estado moderno tal como lo conocemos no es la única forma de organización que conoció el hombre, y que como todas las construcciones humanas, tiene una historia compleja a la que eventualmente llegará su fin. Esta historia, al igual que la de otras instituciones ligadas al Estado moderno (como la democracia) está íntimamente relacionada con condiciones de posibilidad de cada época.

Este argumento es elaborado por Rober Dahl en “La democracia y sus críticos”, donde dedica un especial esfuerzo a explicar las diferencias entre la teoría clásica de la democracia y la democracia realmente existente, y por qué la primera no es posible en un mundo complejo y moderno con grandes poblaciones, expansión del sufragio y sociedades de masas. Para Dahl, el concepto de democracia usado en la antigua Grecia ya no es mas vigente debido a que tenía implícita la necesidad de ser aplicado en el contexto de una Ciudad Estado de muy escasa población, unidad política para la que ya no existen condiciones de posibilidad.

Dahl, y en cierta medida también Hannah Arendt, distingue dos momentos fundamentales en la historia de la política, cada uno acompañado por un momento correspondiente en la teoría democrática. Estos son el momento de la Polis, protagonizado por Platón y Aristóteles, y el momento del Estado moderno, inaugurado por Hobbes.

Entiende, por lo tanto, que las teorías normativas de la política deben adaptarse a la época y a las condiciones materiales, y que no es lo mismo argumentar en favor de las mismas instituciones (y sus justificaciones normativas) en diferentes contextos. Dado que el contexto en el que funciona el Estado en el marco en el que Dahl y el resto de los clásicos de la teoría de la democracia mainstream elaboraron sus teorías cambió drásticamente, es justo preguntarse si es lo mismo argumentar en favor de la democracia⁴ hoy que hace cuarenta años.

3 Y con esto quiero decir el Estado-Nación contemporáneo definido por Weber, evitaré utilizar la palabra “nacion” por algunas connotaciones que implica y utilizaré a “un Estado” como intercambiable con “un país” y “Estado moderno”

4 Es decir la democracia aplicada como forma de gobierno de un Estado moderno.

En el nudo de este problema se encuentra el concepto de “unidad política”, es decir cual es, como es y que tamaño tiene la institución encargada de hacer cumplir por la fuerza las normas obligatorias. De la misma manera que la teoría democrática clásica partía de la Ciudad-Estado como unidad política, la teoría de la democracia actual parte del Estado moderno.

Nos preguntaremos, por lo tanto, que consecuencias teóricas tienen los cambios que se dieron en el mundo en las últimas décadas y como impactan en la relación entre las instituciones que la teoría democrática mainstream propone y las justificaciones normativas que da para esta propuesta. En otras palabras, si se puede defender el orden de cosas actual, del cual forma parte el Estado democrático moderno (con sus límites, su monopolio de la fuerza y su soberanía) desde las justificaciones normativas que ofrece la teoría democrática moderna.

Más específicamente, nuestro problema es como impacta la globalización⁵ sobre la política, y dentro de ésta la teoría política, y más concretamente aún, sobre la teoría política democrática.

Esta investigación apunta en la misma dirección que la crítica que Hardt&Negri hacen del pensamiento posmoderno y poscolonial: “(...)no queremos sugerir que los teóricos posmodernos y poscoloniales son una especie de lacayos del capitalismo global y el mercado mundial”⁶, pero “Muchos de los conceptos caros a los posmodernos y los poscolonialistas encuentran una perfecta correspondencia en la ideología actual del capital corporativo y del mercado mundial. La ideología del mercado mundial siempre fue el discurso antifundacional y antiescencialista por excelencia. La circulación, la movilidad, la diversidad y la mezcla son sus condiciones mismas de posibilidad. (...) Las diferencias (...) parecen multiplicarse indefinidamente en el mercado mundial que ataca con la mayor de las violencias las fronteras fijas y arrasa con cualquier división binaria en virtud de las infinitas multiplicidades”.⁷

Hardt&Negri quieren decir que una corriente de pensamiento, a pesar de partir de la defensa de causas que parecen a priori justas, puede ser perfectamente funcional al sistema que conspira contra el avance de esas causas. Lo que motiva a esta investigación es la preocupación sobre las consecuencias políticas que defender un paradigma teórico o científico tiene, y particularmente en este caso, defenderlo en un contexto completamente diferente de aquel en el que fue enunciado.

5 Que definiré mas adelante, y explicaré como y porqué uso este término para denominar al actual estado de cosas y no “Imperio”, “posmodernidad”, “modernidad tardía” ni “modernidad líquida”.

6 H&N, 130.

7 H&N, 140.

Objetivos: Una crítica de la democracia

Esta investigación se propone hacer una crítica de la teoría de la democracia a partir de los desarrollos actuales de los campos de la filosofía y la de teoría de las relaciones internacionales, usando como ejes principales a los conceptos de “democracia”, “globalización” y “unidad política”.

Esta crítica trabajará sobre la base de que el mundo económico y el mundo político están íntimamente relacionados, y que esta relación tiene consecuencias teóricas. En este caso, llamaremos “globalización” al estado actual del mundo económico y estudiaremos como influye en el mundo político, especialmente en dos de sus instituciones principales: el Estado (como unidad política) y la democracia (como forma de gobierno).

Con “teoría de la democracia” me refiero básicamente a los desarrollos de Robert Dahl en y “La democracia y sus críticos”, así como a algunas ideas de Hannah Arendt y Jürgen Habermas. Las ideas que estos tres autores tienen de democracia, si bien son diferentes, no son mutuamente excluyentes y presentan una idea bastante completa de lo que en general se entiende por democracia y los valores en los que se basa su justificación normativa.

El primer objetivo de esta investigación es, por lo tanto, elaborar una descripción justa, razonable y lo más exhaustiva posible de a que llaman estos autores “democracia”: que condiciones estiman necesarias para llamar “democrático” a un régimen y que valores conforman la justificación normativa de la democracia.

En segundo lugar, me propongo hacer una descripción del estado de cosas actual en el mundo, particularmente de la mecánica del capitalismo contemporáneo, es decir la globalización. Para esto me centraré sobre todo en el pensamiento de Cornelius Castoriadis, así como en los desarrollos de Sassen, Bauman, Hardt & Negri y otros, principalmente teóricos de la globalización y las relaciones internacionales.

Debido a que estos autores vienen de tradiciones académicas muy diferentes a la de la ciencia política, es importante adaptar las discusiones que estos autores tienen a un lenguaje más amigable al de la ciencia política de tal manera de poder luego hacer dialogar a ambas tradiciones. Es por esto que no me limitaré a explicar lo que dicen los teóricos de la globalización, sino que intentaré hacer una descripción original basada en ellos.

El siguiente paso será juzgar al estado de cosas actual (en el que está incluido el Estado democrático moderno) con las herramientas teórico-normativas que nos ofrecen los autores de la teoría de la democracia y de este juicio extraer las conclusiones necesarias para responder la

pregunta que titula al artículo.

Método: contemporáneos y razonables

Esta investigación se sitúa en el terreno de la teoría política. Con esto quiero decir que el tipo de conocimiento en el que se centrará es un conocimiento general, mas interesado en explorar las relaciones lógicas entre conceptos que en buscar señales de la existencia de estos conceptos o sus relaciones en una realidad empírica.

Esto no significa que el trabajo no tenga compromiso alguno con el mundo empírico, sino que su objetivo es trabajar con interpretaciones de la realidad desarrolladas por autores de diversas teorías y disciplinas, no recabar ni procesar datos.

El hecho de que recurra a autores tanto pertenecientes a la teoría política propiamente dicha como a otras tradiciones académicas no implica que el trabajo sea ajeno a la disciplina. Por mas que conceptos como “capitalismo” o “interdependencia” tengan un lugar clave en el análisis, estos no son el centro de lo que quiero desarrollar. El centro, o la variable dependiente si se quiere hablar en el lenguaje de la ciencia política, es la política, y dentro de ella la democracia.

Por mas que use como metáfora la expresión “variable dependiente”, este trabajo no intenta comprobar vínculos causales entre fenómenos, lo que sería impracticable para un trabajo de esta escala debido a la complejidad y el tamaño de los objetos con los que trata, sino trabajar con definiciones y descripciones de autores respetados y extraer de ellas y de su interacción con los otros conceptos un modelo que describa cuales deberían ser las consecuencias de la interacción de unos conceptos con otros.

Lo que haré, por lo tanto, es estudiar las consecuencias teóricas del capitalismo, bajo la forma de globalización, sobre el Estado, la democracia y las justificaciones normativas de la democracia. Como dije antes, esta tarea se puede desglosar en algunos objetivos específicos, que al ocupar lugares diferentes en mi estrategia argumental, requieren diferentes encares metodológicos.

Para describir al estado de cosas, la estrategia que seguiré será la elaboración de un modelo lo mas simple posible a partir de las relaciones lógicas entre algunos conceptos. El modelo intentará básicamente explicar cuales son los factores que moldean las decisiones de los gobiernos de los Estados en un mundo globalizado.

De esta manera, partiendo de definiciones y mínimas caracterizaciones de los conceptos “capitalismo”, “globalización” y “Estado moderno” intentaré describir de que manera deberían

tender a comportarse los Estados de darse las condiciones que describiré más adelante.

La idea es partir de conceptos y polémicas propios de los mundos de la filosofía y las relaciones internacionales y a partir de ellos elaborar un modelo mas similar a lo que estamos acostumbrados a ver en el mundo politológico, aunque siempre manteniendome dentro del terreno de la teoría.

En lo que refiere a la presentación de la teoría de la democracia, utilizaré un enfoque de reconstrucción racional, de la manera descrita por Richard Rorty. Rechazando enfoques contextualistas, intentaré ser fiel y justo con los textos de Dahl, Habermas y Arendt⁸, debatiendo con ellos no como clásicos, sino como argumentos en favor de ciertos valores, instituciones y herramientas metodológicas.

Intentaré trabajar en la ficción de unos autores contemporáneos y razonables, que dan a entender en que valores se basan sus propuestas, de que manera estos valores se traducen en instituciones y programas políticos y que herramientas debemos usar para juzgar normativamente si regímenes concretos se ajustan o no a los valores que ellos proponen.

Puede sonar arrogante intentar “hacer contemporáneos” a autores que o bien siguen vivos o bien los estaban hace muy pocos años. Lo que importa aquí no es la contemporaneidad temporal, sino la académica. Con “contemporáneos y razonables” quiero decir, como diría Rorty, versiones ideales de los autores, re-educados y capaces de aceptar los avances en el progreso racional de la historia intelectual.

La pregunta no es tanto ¿Que dice Habermas?, sino ¿Que diría Habermas de comprender y compartir el diagnóstico que hacemos de la realidad actual?

Prestaré especial atención en esta etapa al tratamiento que hacen del tema de la unidad política, al que considero clave para mi análisis. El problema es que el tratamiento que hacen los autores del tema no es una toma de posición normativa frontal, sino mas bien una resignación a que se trata de un tema que se debe dar por dado, exterior a la lógica interna de la teoría política.

Por lo tanto, una parte importante de mi trabajo será rastrear, explicitar y problematizar la posición de los autores sobre el tema de la unidad política cuando ésta sea explícita e intentar

8 Sobre el tema de si trabajaré en un enfoque centrado en autores o centrada en textos, me volcaré por la última opción, comentando y usando como marco teórico solamente los textos mencionados en la bibliografía. Esto se debe básicamente a tres factores: El pensamiento de los autores evolucionó a travpes del tiempo y a los efectos de polemizar con los autores es necesario “detenerlos en el tiempo”; Los autores tratan los temas sobre a los que a mi me interesa profundizar en algunas partes y no en otras de su obra; y no es posible a los efectos de este trabajo hacer un análisis exhaustivo del corpus de autores tan prolíficos como éstos. Por lo tanto, cuando en el texto diga “para Dahl...”, “Habermas defiende...” o “Arendt opina que...” me estaré refiriendo a las versiones de Dahl, Habermas y Arendt plasmadas en los textos de la bibliografía.

deducirla cuando esté meramente implícita.

En la siguiente etapa, ahora si apartándonos (aunque no tanto) de la reconstrucción racional, intentaré juzgar al Estado de cosas actual de acuerdo con los criterios normativos que ofrecen los autores, básicamente haciéndome la pregunta ¿Están las instituciones democráticas del mundo actual a la altura de las pretensiones normativas que las justifican?

Las herramientas que utilizaré para responder esta pregunta, por si es necesario aclarar, no son herramientas empíricas sino teóricas, y las respuestas a las que llegue no van a ser investigaciones basadas en observaciones propias o secundarias, sino que intentaré que sean deducciones lógicas a partir de las definiciones y caracterizaciones.

La estrategia argumental que seguiré (y usaré para estructurar el resto del artículo) será comenzar por explicitar las premisas de las que parto sobre la democracia y sobre el estado de cosas. Estas premisas se apoyarán fuertemente en desarrollos de autores reconocidos y hará las veces de marco teórico. El siguiente paso será desarrollar un juicio normativo del estado de cosas con las herramientas que extraje de la teoría de la democracia, para concluir con algunas reflexiones sobre las consecuencias políticas y académicas que el resultado de este juicio tiene.

Premisas

Sobre la democracia

La democracia es el centro de la teoría política. Todos los autores relevantes tienen algo para decir sobre ella y existen numerosas definiciones, teorías y descripciones que dan cuenta de su compleja y a veces contradictoria naturaleza. A tal punto llega este caos teórico que Dahl propuso al término “poliarquía” para aislar al análisis politológico de los regímenes políticos de este debate teórico.

Es por esto que hacer una descripción de la democracia en términos teóricos requiere tomar decisiones teóricas y metodológicas polémicas, que necesariamente dejan fuera a una parte importante del debate y no hacen justicia a algún argumento, tradición, corriente o autor.

Teniendo esto presente, no intentaré un análisis exhaustivo ni genealógico del concepto ni sus implicancias, sino que partiré del concepto de democracia defendido por Dahl en “La democracia y sus críticos” y lo complementaré con algunos conceptos de las teorías de Arendt y Habermas. Esto genera algunos problemas, debido a que cada uno de estos autores adhiere a una manera diferente de ver la democracia y toma una estrategia argumentativa diferente para defenderla.

No negaré estas diferencias, aunque sí diré que sus teorías no son mutuamente excluyentes, ya que no es que ofrezcan diferentes respuestas a la misma pregunta, sino que se centran en partes diferentes de la temática. Mientras el foco de Arendt se encuentra en la felicidad y la realización humanas, el de Habermas se encuentra en la deliberación y el de Dahl en las instituciones políticas.

Es cierto que mientras Habermas y Arendt provienen de una tradición republicana, Dahl escribe desde una postura liberal, pero también es cierto que los requisitos fundamentales que le piden a la democracia son similares, los valores en los que se basan también lo son (o como mínimo no son mutuamente excluyentes) y las herramientas normativas que nos dan para juzgar a los regímenes son perfectamente compatibles.

Aún si no lo fueran, el objetivo de este trabajo no es elaborar una teoría totalizadora de la democracia, sino juzgar al estado actual de cosas desde la teoría de la democracia y a partir de este juicio reflexionar sobre algunos supuestos de ésta. Este juicio puede hacerse tanto si uno cree que la teoría es un conjunto de posiciones irreconciliables (en cuyo caso serán múltiples juicios separados, posiblemente con diferentes conclusiones), como si no. A esto me referiré en las reflexiones finales

del artículo.

Comenzaré por esta caracterización de la democracia por enumerar y explicar brevemente a los **valores en los que se basa la justificación normativa de la democracia**.

En primer lugar, la autonomía y la libertad. La idea de que la democracia es el único régimen político que permite a los individuos vivir bajo leyes que ellos mismos se imponen es la base de casi todas las argumentaciones en favor de este régimen.

Puede tratarse de una autonomía mas liberal en la que el imperativo ético es respetar un espacio de defensa de los intereses privados de cada individuo (como en el Principio de autonomía personal de Dahl) o de de una autonomía mas republicana, encarnada en una capacidad para la autodeterminación en procesos colectivos.

Este valor es claramente defendido por Dahl: "The relvant point here, however, is that (...) people ought to enjoy a high degree of personal autonomy in individual and collective decisions. (...) That personal autonomy and thus the incusion as a full cityzen in a democratic order are necessary to self-determination is even more obvious."⁹; y Habermas :“En el plano de la teoría política compiten entre sí, ciertamente, desde el principio planteamientos individualistas y colectivistas que dan en cada caso la primacía al individuo o a la nación. Pero en todos los casos la libertad es entendida como libertad de un sujeto que se determina a si mismo y se realiza a si mismo. Autonomía y autorealización son los conceptos claves de una práctica que tiene en si misma su propio fin, a saber, la producción y reproducción de una vida digna del hombre”¹⁰.

Esta última frase de Habermas menciona, encadenado con la autonomía al otro gran valor que justifica a la democracia: la felicidad y la realización del potencial humano. Aunque estas dos expresiones no son exactamente análogas, es cierto que de una manera u otra todas las teorías de la democracia trabajan con la idea de que la democracia es el régimen donde los sujetos pueden ser verdaderamente humanos y alcanzar su máximo potencial.

Este argumento es defendido con particular elocuencia por Hannah Arendt, pero también lo es por Robert Dahl, aunque, naturalmente con una veta mas liberal. Mientras Arendt propone una idea de la felicidad y la buena vida en el mundo público, Dahl se limita a decir que la democracia restringe menos cursos de acción a los individuos, que por lo tanto van a tener mas posibilidades de realizarse.

El hecho de que se vea a la democracia como relevante a la hora de defender valores tan

9 Dahl, 105.

10 Habermas, 595.

importantes para la cultura occidental como la autonomía-libertad o la felicidad-realización tiene como consecuencia que para los autores no existe un modo de convivencia humana que sea normativamente justificable si no es democrático.

Por lo tanto, juzgar que tan democrático es un régimen tiene consecuencias importantes sobre la deseabilidad del mismo. Es por esto que los autores nos dan descripciones detalladas de como se ve una democracia que ayuda a la realización de estos valores. Algunas partes de estas descripciones serán usadas en este artículo como **herramientas para juzgar lo democrático de un régimen.**

Lo que describiré a continuación son algunas de las características principales de la democracia moderna y la teoría de la democracia. Estas características permean hacia muchos discursos de la teoría, la ciencia y la práctica política. Por lo tanto, no son monopolio de estos autores ni sus orígenes pueden ser rastreados a ellos.

Lo primero es que la democracia es una forma de gobierno, es decir que es una manera de tomar decisiones obligatorias. Esto significa que las decisiones tomadas de manera democrática deben poder ser respaldadas por la violencia física por parte de una institución o una agencia capaz de llevarla adelante.

Dicho de otra manera, en un régimen democrático la política debe ser soberana, y tener la última palabra frente a otras expresiones de lo social. Este argumento de raíz hobbesiana es desarrollado por Dahl en su alegato contra el anarquismo.¹¹

En segundo lugar, que las decisiones obligatorias deben ser tomadas de acuerdo a un procedimiento que garantice que todos los afectados por esa norma fueron consultados y pudieron participar en igualdad de condiciones en su elaboración.

La naturaleza exacta del procedimiento vería de autor en autor. Pero mas allá de diferencias puntuales o de énfasis la idea es que si se va a obligar a un sujeto a cumplir una norma por la fuerza o a convivir con sus efectos se lo debe informar, consultar y darle poder de decisión, de tal manera de que los individuos puedan vivir en la mayor autonomía posible.

En tercer lugar y por último, en un régimen democrático debe existir un espacio público donde los sujetos puedan debatir, participar y mostrarse con un margen de libertad y posibilidades de actuar en común.

Este espacio debe estar protegido, no contaminado por lógicas externas al propio espacio

11 Arendt disiente con Dahl sobre la necesidad de la violencia para la política, por lo que probablemente no apoyaría la primera parte del argumento. Sin embargo, deja clara su postura en favor de la soberanía de la política, aunque moderada por un mundo privado protegido que impida el surgimiento de un régimen totalitario.

público y la acción colectiva, es decir las lógicas científicas y económicas. No es posible la democracia si las decisiones se toman de acuerdo a criterios empíricos inapelables que se desprendan de las enseñanzas de “guardianes” o de dinámicas de mercado.

Habiendo rastreado las condiciones básicas con las que debe cumplir un régimen para ser considerado democrático y por lo tanto normativamente justificable dedicaré algunos párrafos en buscar lo que la teoría de la democracia tiene para decir sobre el tema de **la unidad política**.

A primera vista parece no tener mucho que decir, al punto de que Dahl llega a sentenciar: “we cannot solve the problem of the proper scope and domain of democratic units from within democratic theory. Like the majority principle, the democratic process presupposes a proper unit”¹².

Habermas, por otro lado, discute largo y tendido el tema, haciendo del futuro del Estado moderno¹³ uno de sus principales temas. No llega, sin embargo a ninguna conclusión sobre si existe la posibilidad de juzgar normativamente a una escala política u otra. Lo mas parecido parece ser cuando dice, hablando de la Unión Europea¹⁴ “El nuevo nivel de interdependencias económicas permite prever una creciente necesidad de coordinación también en otros campos de la política”, dando quizás a entender que la política debe funcionar en la misma escala que la economía.

Lo que si está claro, es que tanto Habermas como Dahl y Arendt hablan la abrumadora mayoría de las veces de que la democracia (o el espacio público, o la deliberación, etc.) existe en el contexto de “una sociedad”, “un pueblo” o “un país”, sin nunca definir que significan estos conceptos mas que con alguna breve caracterización.

A pesar de que se trata de un tema poco problematizado, parece claro que cuando hablan de sociedades, pueblos y países están diciendo que la unidad política a la que se aplica su teoría es el Estado moderno.

Cabe preguntarse si esta elección está basada en criterios empíricos (si es, por ejemplo, que no ven posible la existencia de otra unidad política relevante) o normativos (si creen, por ejemplo, que la actividad política debe ocurrir en comunidades espirituales previamente existentes) o si simplemente el tema no es relevante y se da por sentado.

Una explicación posible a esta omisión es que en el momento histórico en el que estos autores escribieron el problema de la escala no era polémico. Que la discusión actual sobre la crisis del Estado-Nación, la globalización, el choque de civilizaciones y la ingobernabilidad del capital trasnacional no había comenzado. Esto explicaría, por ejemplo, por qué Habermas, el autor de

12 Dahl, 207.

13 El lo llama estado-nación.

14 Entonces Comunidad Europea.

actividad más reciente entre los seleccionados es el que enfrenta el tema de manera más directa.

El problema con esta explicación es que nos obligaría a tomar una postura contextualista, de reconstrucción histórica de la teoría, tratando a los autores como hijos de su tiempo y no como parte de la conversación teórica contemporánea. Más problemática aún es esta postura si se tiene en cuenta que se trata de autores del Siglo XX.

Aceptar su silencio sobre el tema implicaría apartarse de la postura metodológica de la reconstrucción racional, ya que no le pediría a los autores opinión sobre los temas que no eran vistos como relevantes mientras escribieron. Especialmente cuando se tiene en cuenta que los tres autores entienden y resaltan las consecuencias de la diferencia entre la democracia clásica y la democracia moderna debido al cambio de la unidad política.

Si la transición de la polis al Estado moderno tuvo consecuencias teóricas tan amplias ¿Como es posible defender que la teoría de la democracia sea una teoría del Estado moderno? ¿No importa la unidad política que contiene las instituciones democráticas para que se realicen los valores que la justifican? ¿No vale la pensar en que consecuencias tendría la evolución o eventualmente el fin del Estado moderno sobre la democracia?

La respuesta que da Dahl a esto es que “to make a reasonable judgment about the scope and domain of democratic units requires us to move well beyond the realm of theoretical reason and deep into the realm of practical judgment”¹⁵, es decir, que la unidad política que defendamos va a depender en gran parte de que conclusiones saquemos sobre el contexto.

Siguiendo su consejo, aunque sin renunciar a continuar en el territorio del razonamiento teórico, intentaré a continuación describir el contexto en el que existen hoy las instituciones democráticas, para luego ver si la escala de la unidad política en la que están aplicadas es indiferente o no a la hora de juzgar a los regímenes normativamente.

Sobre el Estado de Cosas

Hay una sola cosa en la que todos están de acuerdo cuando hablan del estado actual de las cosas: que algo, aunque no se sepa muy bien qué, cambió en los últimos cuarenta años.

Puede haber terminado la modernidad y comenzado la posmodernidad, aunque puede ser también que la modernidad simplemente esté en su etapa tardía, radical o líquida. Quizás la historia terminó, o quizás estamos en una nueva etapa del capitalismo, o en su crisis, o en la etapa de

¹⁵ Dahl, 207.

formación de un Imperio biopolítico que todo lo gobierna.

Cuando Hardt&Negri defienden esta última postura, dicen que su argumentación “apunta a ser tanto filosófica como histórica, tanto cultural como económica, igualmente política que antropológica”¹⁶.

A pesar de que es cierto que algún grado de interdisciplinareidad es necesario para hablar de un mundo tan complejo e interdependiente como el actual, es para esta investigación totalmente imposible y probablemente innecesario partir de un enfoque totalizador de esa escala.

Por esto, me limitaré a explorar la parte económica del Cambio, y su impacto en la política, sin privarme para esto de usar como insumo a ideas sobre el tema provenientes de otras tradiciones académicas. De hecho, no usaré prácticamente insumos de la ciencia económica, sino más bien desarrollos teóricos sobre la economía elaborados desde la teoría de las relaciones internacionales y la filosofía.

Uso para esto como hipótesis de trabajo la idea de inspiración marxista de que la economía determina en última instancia a la política. De aquí se desprende que es de esperar que los cambios generados en las relaciones económicas impacten en el funcionamiento de las instituciones políticas.

Para describir a la globalización y explicar que cambios introduce en el mundo de la economía (y por lo tanto de la política) comenzaré por ponerla en el contexto del capitalismo y su evolución a lo largo de la historia.

Comenzaré con la definición de capitalismo propuesta por Cornelius Castoriadis: “El capitalismo no es simplemente la acumulación por la acumulación, sino la transformación implacable de las condiciones y los medios de acumulación, la revolución perpetua de la producción, del comercio, de las finanzas y del consumo. Encarna una nueva significación en el imaginario social: la expansión ilimitada del “dominio racional”. Después de un tiempo, esa significación penetra y tiende a informar a la totalidad de la vida social (por ejemplo el Estado, los ejércitos, la educación, etcétera). Mediante el crecimiento de la institución capitalista básica -la empresa-, se materializa un nuevo tipo de organización burocrático-jerárquica; gradualmente la burocracia gerencial-técnica se convierte en la portadora por excelencia del proyecto capitalista.”¹⁷

La revolución perpetua de la producción y su constante influencia en el aparato estatal es donde haré foco, intentando poner a la globalización en contexto en tanto etapa de ésta. Para definir

16 H&N, 15.

17 Castoriadis, 16

a la globalización, por lo tanto, es importante ver claramente en que se diferencia de etapas anteriores y de que manera esta diferencia impacta en la manera en que la revolución constante de la economía moldea al Estado.

Esta relación es tan antigua como el capitalismo y el Estado moderno mismos. Las fuerzas productivas destruyeron de manera espectacular los lazos y las cadenas que mantenían de pie al régimen feudal ni bien fue manifiesto que podía acumularse más de prisa con un régimen más “racional”.

“Existía, (...) un latente -que pronto sería abierto- conflicto entre las fuerzas de la vieja sociedad y la nueva sociedad “burguesa”, que no podía resolverse dentro de las estructuras y los regímenes políticos existentes.” “Lo que aboliría las relaciones feudales agrarias (...) sería la Revolución francesa.”¹⁸

Naturalmente, el conflicto fue laudado en favor de las fuerzas racionalizantes de la economía capitalista, aunque no sin resistencias ni pasos atrás. Surgiría de esta manera el capitalismo nacional, del que el Estado moderno sería garante.

En su revolución constante, el capital requirió del Estado no solo que fuera garante de la propiedad y la libertad de movimiento de ésta, sino también que usara su poder violento para expandir su ámbito de acción a nuevas áreas geográficas.

El capital, de esta manera, era exportado con asistencia estatal a territorios ajenos a la metrópoli (o en la versión del dependentismo latinoamericano, el centro), para volver multiplicado luego de usar los factores productivos y la capacidad de consumo de la colonia (o la periferia). Este proceso es el centro de lo que a partir de Lenin llamamos “imperialismo”.

Paralelamente a esto, los Estados vivieron entre finales del Siglo XIX y finales del XX un proceso de expansión tanto de sus funciones como de la apertura a nuevos actores en el proceso de toma de decisiones, en parte como consecuencia de luchas sociales y en parte como consecuencia de la prosperidad que el sistema imperialista (o centro-periferia) hacía posible.

Este estado expandido y democrático fue llamado “Estado de bienestar” y sus exponentes más exitosos fueron los protagonistas de “los 30 gloriosos”, una edad de oro del capitalismo en la que algunos países (especialmente la tríada Estados Unidos-Europa-Japón) vivieron un crecimiento económico explosivo acompañado de una correspondiente mejora en términos de bienestar de la población.

18 Hobsbawm, Revolución, 31.

Este es el contexto de la primera y segunda “olas de democratización”, se trató de épocas, especialmente en la segunda, en la que la democracia avanzaba y con ella un Estado de bienestar que imponía condiciones al capital, por decirlo de alguna manera, intentaba domarlo para hacerlo funcional a las decisiones democráticas de la sociedad.

Este estado de cosas no podía mantenerse para siempre, dado que eso significaría el fin de la revolución perpetua que define al capitalismo. Las fuerzas productivas continuaron avanzando, como siempre, y también como siempre volvieron a cambiar la fisionomía del Estado moderno.

En este espíritu, Gary Teeple define: “Globalization can be defined as the unfolding resolution of the contradiction between ever expanding capital and its national political and social formations. Up to the 1970s, the expansion of capital was always as national capital, capital with particular territorial and historical roots and character. Afterwards, capital began to expand more than ever as simply the corporation; ownership began to correspond less and less with national geographies. Just as capital once had to create a national state and a defined territory, in the form of the transnational corporation (TNC) it has had to remove or transform this 'shell' to create institutions to ensure and facilitate accumulation at the global level. Globalization is the close of the national history of capital and the beginning of the history of the expansion of capital *sans* nationality.”¹⁹

Esta definición puede reducirse a la simple idea de que la globalización es el proceso por el cual el capital pasa de reproducirse a escala nacional (de aquí en más evitaré usar la palabra “nacional” para evitar algunas complicaciones teóricas que introduce) a reproducirse a escala mundial, moviéndose libremente a través de las fronteras de los Estados.

Se desprende de esto que en una economía globalizada existe una interdependencia entre todos los actores, independientemente de las fronteras nacionales. Las decisiones tomadas en cualquier lugar del mundo afectan al resto, se trate de decisiones políticas, económicas o de otro tipo. Estas relaciones de interdependencia se dan a través de lo que la teoría de la interdependencia compleja llama “múltiples canales de contacto”.

Es importante notar que esto de ninguna manera significa el fin del Estado moderno, sino solamente del fin de la historia nacional del capital. Significa, eso si, que el Estado deberá transformarse profundamente para facilitar la acumulación a nivel global.

En primer lugar es necesario notar que a pesar de que el capital es líquido, móvil y capaz de ignorar las fronteras de los Estados modernos, “en una gran medida, la economía global se

19 Teeple, 9.

materializa en procesos concretos situados en lugares específicos”²⁰, y como todo el territorio productivamente relevante del mundo está dividido entre múltiples Estados modernos, casi toda la actividad económica está ubicada al interior de las fronteras de uno de ellos.

A pesar de que esto pueda parecer obvio, es fundamental para explicar de que manera el Estado moderno se transformó en los últimos 40 años. Siguiendo con las obviedades, diré que el Estado necesita para su reproducción material como institución el desarrollo de actividad económica dentro de su territorio de la cual extraer recursos por la fuerza bajo la forma de impuestos.

A los gobiernos de estos Estados les conviene además (y mucho más si se trata de un Estado democrático) lograr el mayor nivel de bienestar posible para su población, principalmente bajo la forma de empleos (mejor si se trata de empleos de calidad) y políticas públicas que protejan a los ciudadanos de las crisis y las injusticias del sistema económico.

En un mundo en el que el capital es móvil, para sobrevivir como institución los Estados deben hacer todo lo que puedan para que los actores de la economía globalizada tomen decisiones favorables a la instalación de la mayor cantidad de capital posible (que de ser posible use intensivamente la fuerza de trabajo de sus ciudadanos) al interior de sus fronteras.

El problema es que al existir múltiples Estados, éstos van a necesitar competir entre sí por el capital, generando decisiones cada vez mas favorables a éste. Estas decisiones pueden tomar la forma de desregulaciones, estímulos fiscales, zonas francas y muchas otras.

A pesar de venir en diferentes variedades, lo que todas tienen en común es que favorecen al capital sobre el trabajo, e incluso sobre el mismo Estado, que en su competencia por dar condiciones más favorables al capital que los demás, termina renunciando a su propia capacidad de regular y a la recaudación impositiva que le permite llevar a cabo sus funciones, sin hablar de las protecciones y beneficios para sus ciudadanos.

Si algún estado decidiera conservar sus regulaciones, impuestos y beneficios, el capital, al estar globalizada la economía, tendría la capacidad de irse a otro que le sea mas favorable, privándolo totalmente de empleo y recaudación. Si, en cambio, decidiera ceder se quedaría con empleos de cada vez peor calidad y paga y con cada vez menos recaudación.

Esta verdadera espiral descendiente toma la forma de un dilema del prisionero, en el que todos los Estados (y sus ciudadanos) estarían mejor si todos regularan al capital, pero el estímulo para no regular (es decir para traicionar) y el riesgo de hacerlo y que otros no lo hagan es demasiado

20 Sassen, 220.

grande para que los Estados se animen a hacerlo.

Este proceso es descrito por Seidman (2004) de la siguiente manera: “(...) labor is often denied much support from its strongest potential ally in the neoliberal world, where states are severely constrained by the fear of capital flight. High tax rates could chase away investments, while higher wage bills undermine international competitiveness. Globalization may thus further erode state revenues in countries that already lack social services or infrastructures—a prospect that undermines the possibility that developing-country states will be able to educate workers to give them skills that might increase their bargaining power with employers, or create the social security net that historically strengthened labor's ability to organize in advanced industrial countries.

This tension is most clearly reflected, perhaps, in the proliferation of export-processing zones—sites in which states often agree not to enforce existing labor law, as part of a subsidy package offered to foreign investors. As a development fashion, these zones create new dilemmas, involving a complicated tradeoff between investment, job creation, and the enforcement (much less improvement) of existing labor law. Indeed, in the effort to attract new jobs to their countries, many developing-country governments have proved more likely to provide services to new export-processing zones than to their own citizens. Governments are more likely to publish brochures advertising the “nimble fingers” of their willing workers (Ong 1987; Lee 1998) than to insist that investors provide health and safety protections, more likely to call migrant workers who remit needed foreign exchange “national heroes” (Parreñas 2001) than to solve unemployment by funding public works or infrastructural development. From this perspective, globalization will inevitably intensify inequities, further weakening already poor nations, and making workers who are already unskilled and poor increasingly vulnerable to the demands of international capital.”²¹

A pesar de que esta cita habla específicamente de países en desarrollo, teóricamente este problema lo deberían tener todos los Estados modernos en un contexto de economía globalizada, ya que el capital es igualmente móvil en los países ricos que en los pobres.

Una característica que tiene la competencia entre Estados para atraer el capital es que se trata de un proceso totalmente objetivo y dependiente de una racionalidad económico-científica. En un mundo globalizado, se espera que la ciencia económica sea capaz de decir de manera inequívoca cual es la mejor manera de atraer al capital.

Volviendo a la definición de Castoriadis, éste es el mecanismo a través del cual en el contexto específico del capitalismo globalizado se expande el “dominio racional”. Es decir la supremacía de la economía sobre la política. En sus términos, estamos viviendo una expansión del

21 Brysk y Gershon (eds.), 2004, pág 114.

ágora, el lugar semi-privado de la sociedad donde las relaciones son racionales y autinteresadas, equiparable a algunas concepciones de la sociedad civil. Se trata de un mundo en el que existe un solo ágora y decenas de iglesias.

Esto no significa que estemos presenciando el fin de la soberanía estatal²². Al contrario, ésta es una pieza clave de la manera en la que funciona la economía globalizada, ya que configura un dilema hobbesiano. Ser soberanos significa que por definición los Estados son incapaces de formar un Leviatán que les impida robarse el capital entre si y participar de la guerra (algunas veces mas metafórica que otras) continua de todos contra todos. Se podría decir que en un mundo globalizado, la vida tiende a ser solitaria, pobre, peligrosa, bruta y corta.

El Estado moderno, de esta manera, se mantiene como el garante de la acumulación capitalista global, al mismo tiempo a pesar de ser incapaz de gobernar al capital y por serlo.

En resumen, el imperialismo da lugar a una nueva etapa del capitalismo, llamada globalización, en la que el capital, en lugar de ser exportado desde las metrópolis, se mueve libremente entre todos los países, generando un sistema interdependiente y tecnocrático que puede ser interpretado como un dilema del prisionero de acuerdo al cual todos los Estados se ven forzados a desproteger a sus ciudadanos y vaciar de contenido a su política.

Al principio del artículo cité una frase incompleta de Bauman describir el estado de cosas, y me pregunté ¿Quién es el agente que efectúa hoy en día la regulación? Dejaré a Bauman responder terminando su frase: “El efecto más evidente de este retroceso o autolimitación del Estado es la mayor exposición de los electores al impacto coercitivo (la agenda) y doctrinario (el código) causado por fuerzas esencialmente no políticas, en particular fuerzas asociadas con mercados financieros y de productos. En las condiciones actuales, la agenda destinada a las elecciones mas importantes no puede ser construida políticamente. La tendencia más marcada de nuestra época es la separación del poder y la política: el verdadero poder, que es capaz de determinar el alcance de las elecciones prácticas, fluye: gracias a su movilidad -nunca tan irrestricta-, es virtualmente global... o más bien, extraterritorial. Si las autoridades estatales territoriales no hubieran abandonado la función de establecer la agenda, de todos modos su accionar no resultaría efectivo; el núcleo de la actual crisis del proceso político no radica tanto en la ausencia de valores o en la confusión que causa su sobreabundancia como en la ausencia de una agencia suficientemente efectiva como para legitimar, promover, instalar y cumplir cualquier conjunto de valores o cualquier agenda de opciones”²³

22 Aunque si pueda significar el fin de la soberanía de la política.

23 Bauman, 82, 83

Desarrollo y Conclusiones

La globalización en el banquillo

Ya enunciadas las premisas, el siguiente paso es juzgar al estado actual de cosas de acuerdo a las herramientas normativas que nos da la teoría de la democracia, de manera de juzgar si los regímenes en los que vivimos son funcionales a la realización de los valores en los que se basa la defensa de la democracia.

La primera condición para juzgar si un régimen es democrático es la soberanía de la política sobre las otras áreas de la vida social. Es decir, que el mundo de la política sea capaz de regular e intervenir sobre todos los temas que se proponga, con una agenda abierta a lo que la propia política decida con sus mecanismos internos.

En un mundo globalizado donde la unidad política es el Estado moderno, la soberanía le pertenece a la economía. La política no dispone de una agenda abierta, ni de una capacidad de intervenir sobre todos los temas. Al contrario, la economía es la que dispone de una gran capacidad para determinar las dediciones que toma la política, que si bien son obligatorias, no son soberanas.

La segunda condición es la existencia de un procedimiento que garantice que todos los obligados a cumplir con una norma obligatoria tengan la posibilidad de ser consultados en su elaboración.

A primera vista, los regímenes democráticos existentes cumplen con esta condición por lo menos parcialmente. Se celebran elecciones regulares, existen mecanismos de democracia directa y una prensa libre que permite exponer los argumentos de cada parte.

Si se mira mas de cerca, sin embargo, se puede ver que la situación de interdependencia en la que viven los Estados modernos hace que las decisiones que cada uno de ellos toma tengan efectos muy relevantes sobre todos los demás, al punto de determinar gran parte de las condiciones de posibilidad de del resto de los Estados.

Se podrá decir que siempre hubo comercio, intervenciones y migraciones, pero la escala en la que estos fenómenos ocurren y el hecho de que impongan límites sistémicos tan importantes a la actuación de los Estados significa que estamos ante un fenómeno diferente. En los hechos, es imposible que un Estado que diferencia entre residentes y no residentes, ciudadanos y no ciudadanos consulte a todos los obligados a vivir con las consecuencias de sus decisiones, ya que en teoría, si la economía está globalizada, todas las decisiones de todos los Estados impactan sobre

todos los individuos de la tierra.

Por último, para conceder a un régimen el título de democrático es necesario que éste promueva la existencia de un espacio público no contaminado de lógicas externas a sí mismo, como las lógicas científicas o económicas. Es decir que la democracia esté protegida de los avances de la tecnocracia, y las decisiones objetivas y objetivantes.

Tampoco en esto los regímenes de los Estados modernos están a la altura. La lógica de la globalización es tal que para sobrevivir como instituciones los Estados tienen caminos predecibles como buenos o malos bajo los criterios de la ciencia económica. Esto reduce al espacio público a la discusión sobre cual es el momento, con que profundidad y quienes son las personas adecuadas para llevar las políticas que es necesario llevar a cabo.

Lo que se desprende de esto es que a pesar de conservar las instituciones democráticas previamente existentes, los Estados no cumplen con ninguno de los requisitos necesarios para calificarlos como democráticos. Esto se debe a que el Estado moderno como unidad política no es capaz de funcionar a la misma escala que el capital en el mundo globalizado.

Consecuencias políticas y académicas

Esto significa un fracaso para el proyecto político de la democracia. El mundo globalizado es un mundo heterónomo a pesar de que en él existan numerosos países donde existan instituciones democráticas, que mientras estas estén aplicadas en Estados modernos, no serán capaces de generar autonomía ni realización humana. Como dice Žižek, la tiranía del Siglo XXI se llama democracia.

Claramente las instituciones democráticas actuales no están a la altura de sus pretensiones normativas, por lo que se hace necesario, si se sigue creyendo que los valores en los que se basa la teoría democrática siguen siendo relevantes, pensar alternativas sabiendo que esta vez es importante hacer propuestas que den relevancia al tema de la unidad política.

Estas propuestas deben tener claro que si se acepta este diagnóstico de la globalización la unidad política del Estado moderno (junto con su ideología, el nacionalismo) no tiene justificación normativa posible desde los valores de la autonomía y la realización humanas.

Si seguimos pensando en términos de la democracia moderna en términos políticos o del imperialismo (o el dependentismo) en términos económicos estaremos cometiendo el error que Hardt & Negri señalan en los teóricos post-coloniales, es decir ser funcionales al sistema que queremos combatir por no comprender los cambios en el mundo que nos rodea.

Por decirlo de alguna manera, la teoría política y específicamente la teoría política democrática se encuentra suspendida (y quizás obsoleta) hasta que no jerarquize a la unidad política como categoría de análisis. Si eso no ocurre, no tendrá mucho que decir, ya que la institución en la que deposita el poder de tomar las decisiones no son capaces de hacerlo.

Es que al contrario de lo que dice Dahl el problema de la unidad no es externo a la teoría de la democracia, sino al contrario, se encuentra en el corazón de ésta. Un régimen político no puede ser relevante (ni mucho menos democrático) si existe en una unidad política incapaz de impactar sobre una sociedad civil y una economía que lo superan ampliamente en tamaño.

Esto es así sin importar que definición de la democracia usemos, ya que el problema no es (solo) que los gobiernos de los Estados modernos en un mundo globalizado no puedan ser democráticos, sino mas bien lo que ocurre es que no pueden ser gobiernos.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (1996): "La condición humana". Paidós, Barcelona.
- Bauman, Zygmunt (2001): "En busca de la política". EFE, Buenos Aires.
- Brysk, Alison y Shafir, Gherson (eds.) (2004). "People out of place". Routledge, Nueva York.
- Castoriadis, Cornelius (1990): "El mundo fragmentado". Altamira, Buenos Aires.
- Dahl, Robert (1989): "Democracy and its critics". Yale University, Michigan.
- Hobsbawm, Eric (2007): "La era de la revolución". Paidós, Buenos Aires.
- Habermas, Jürgen (1998): "Facticidad y Validez". Trotta, Madrid.
- Negri, Antonio y Hardt, Michael (2002): "Imperio". Paidós, Buenos Aires.
- Rorty, Richard (1984): "The Historiography of Philosophy: Four Genres". Cambridge University Press, Londres.
- Teeple, Gary (2000): "What is Globalization?" En, McBride, Stephen y Wiseman, John (eds.) *Globalization and its discontents*, Macmillan, Basingstoke.
- Zizek, Slavoj (2009): "Sobre la violencia". Paidós, Buenos Aires.